



Plan de Convivencia Escolar.

**Colegio presidente José
Manuel Balmaceda**

2023

1.- IDENTIFICACIÓN

Escuela	Colegio José Manuel Balmaceda
RBD	2147-4
Dependencia	Corporación Municipal de Rancagua
Niveles de Educación que imparte	Pre Kínder – Kínder, 1° a 6° año básico
Comuna - Región	Rancagua - VI Libertador General Bernardo O’Higgins
Nombre Directora	Paola Andrade Codocedo
Nombre Coordinadora del Plan	Cynthia Marchant Valencia

2.-FUNDAMENTACIÓN

La convivencia escolar es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad educativa, por lo tanto, incide en los modos de convivir, en todas las acciones de vida diaria de un establecimiento, la interacción pedagógica entre docentes y estudiantes, en los conflictos y su abordaje, en los vínculos de amistad, en las relaciones laborales, por ello la calidad de la convivencia escolar, es corresponsabilidad de todos.

La actual Política Nacional de Convivencia Escolar pone un énfasis especial en el carácter formativo de su desarrollo, señalando que “La convivencia se enseña y se aprende”, por tanto, es fundamental que las políticas institucionales y los planes de mejora contemplen la enseñanza y el aprendizaje de los modos de convivir, no solo a nivel curricular sino en los distintos espacios y oportunidades que la comunidad educativa nos presenta.

El desarrollo humano se va produciendo a lo largo de un complejo proceso de maduración y aprendizaje que ocurre, principalmente, a través de las interacciones, relaciones y vínculos en los que la persona participa a lo largo de toda la vida. Los niños, niñas y adolescentes se encuentran en una etapa crucial para que ese desarrollo sea pleno e integral, por lo que los modos de convivir en los que participen a lo largo de la educación parvulario y escolar son muy significativos.

Por tanto El “Plan de Gestión de la convivencia escolar, debe ser un instrumento elaborado por el Equipo de convivencia con el aporte de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, socializado y aprobado por el Consejo Escolar y / o Comité de Buena Convivencia , que contempla actividades orientadas al resguardo de los derechos del niño, a fortalecer la resolución de los conflictos a partir del diálogo y el respeto, y proponer acciones preventivas que fomenten un convivencia nutritiva. Estas acciones deben ser coherentes con los principios y valores declarados en el PEI de cada establecimiento, y con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno.

Para la formulación del plan, es fundamental que las comunidades educativas puedan realizar un diagnóstico participativo, que identifique, necesidades, prioridades, metas y recursos.

El éxito de la implementación del plan de la gestión en convivencia escolar se asegura cuando se asume como una tarea compartida.

El trabajo en convivencia requiere de la coordinación y articulación con los todos los estamentos de la comunidad escolar y en especialmente con las acciones señaladas en plan de sexualidad y afectividad, formación ciudadana e inclusión.

3.-DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL. (Principales problemas y necesidades identificadas, ordenadas según su urgencia y/o relevancia)

DIAGNÓSTICO	De acuerdo a la evaluación realizada en el establecimiento por el equipo de Convivencia, se visualizan áreas disminuidas en forma general las cuales deben potenciarse en el 2023. ➤ Reforzar Reglamento Interno y protocolos de actuación, ya que han sido modificados de acuerdo a las contingencias que se presentan. ➤ Fomentar prácticas que aseguren el buen trato en forma institucional que aseguren el clima propicio con toda la comunidad educativa. ➤ Generar prácticas de contención socioemocional en los funcionarios.
--------------------	--

4.- DEFINICIÓN DE METAS

METAS	Garantizar que la comunidad educativa conozca el Reglamento de convivencia y los protocolos de actuación con el fin de asegurar espacios y ambientes adecuados dentro del área académica, en lo social y socioemocional de toda la comunidad educativa.
--------------	--

5.- OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL
Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. Promover la convivencia positiva a través del desarrollo de los valores institucionales y habilidades Socioemocionales.
2. Identificar situaciones que alteren la buena convivencia dentro del colegio y realizar el seguimiento correspondiente (estudiantes, profesores, familias, etc).
3. Promover una comprensión formativa de la convivencia escolar en las estrategias y acciones preventivas que implementa el colegio u otras instituciones en las comunidades educativas.

Acción 1

Objetivo: Generar una retroalimentación de los casos asegurando un conocimiento previo y desarrollo integral de los estudiantes en su formación, fortaleciendo además las relaciones basadas en el buen trato en instancias de autocuidado.

Actividad	Descripción	Responsable	Fecha	Medio De Verificación	Recursos
Fortalecer el trabajo colaborativo y la retroalimentación	Sistematizar reuniones mensuales y generar participación activa en actividades de autocuidado por todos los integrantes de la comunidad educativa, fomentando así el trabajo en equipo y buen trato entre los mismos.	ENCOES	Abril a diciembre	Actas de reuniones del equipo. Encuesta de satisfacción	Espacio físico, implementos de oficina.

Acción 2

Objetivo: Diseñar e Implementar procedimientos, protocolos y prácticas para abordar situaciones específicas de la convivencia.

Actividad	Descripción	Responsable	Fecha	Medio De Verificación	Recursos
Revisión, actualización y ajustes del reglamento interno de convivencia escolar y su socialización.	Actualización y modificaciones, se actualizarán al menos una vez al año. aprobación por el consejo escolar difusión del reglamento con toda la comunidad educativa	Comunidad Escolar	Marzo a Diciembre	Reglamento interno actualizado Actas del consejo escolar.	Materiales de oficina entre otros

Acción 3:

Objetivo: Promover y fortalecer las relaciones basadas en el buen trato en todas las instancias y espacios de la vida escolar.

Actividad	Descripción	Responsable	Fecha	Medio De Verificación	Recursos
Acompañamiento a estudiantes en relación al proceso Socioemocional y salud mental.	El establecimiento elabora estrategias que contemplen el desarrollo de los cuatro modos de convivir, con el fin de implementar rutinas de normalización, apoyo socioemocional de	Equipo de convivencia	Marzo a Diciembre	Derivaciones del año 2023 Informes DIA socioemocional	Política de convivencia escolar. Planes normativos.

